

RIO GALLEGOS, 14 DIC 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.599/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de las presentes obra Nota N° 473/09 elevada por el Sr. Secretario de Extensión – Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", el cual se iniciara en el mes de diciembre del corriente año y tendrá una duración de DOCE (12) meses;

QUE el responsable de tal actividad es el Mg. Osiris SOFIA;

QUE participan como integrantes los docentes: Dr. Alejandro SUNICO, la Dra. Flavia CARBALLO, el AdeS. Esteban GESTO, el AdeS. Karim HALLAR y el Lic. Eder DOS SANTOS;

QUE los objetivos de esta iniciativa, es la creación de una colección de objetos y fondos documentales relacionados con la historia de la informática y las telecomunicaciones (TICs), para brindar un panorama de la evolución del equipamiento informático a través del tiempo, sus principales avances tecnológicos y repercusión social, crear y conservar una colección de piezas informáticas que ilustren su historia, por representación, particulares características o popularidad y mantenerla con rigor museístico, resguardar el patrimonio histórico relacionado, proponiendo la creación de colecciones interactivas para poder revivir la experiencia real de la utilización de tecnología arcaica o en desuso;

QUE el proyecto se encuentra destinado a docentes y alumnos de la Universidad, los que podrán utilizar los servicios del Museo para actividades didácticas y académico-científicas, tanto dentro de las asignaturas, como en el marco de proyectos de extensión, investigación y/o transferencia y en segundo término son los destinatarios los participantes de la comunidad educativa de los distintos niveles de la enseñanza, como vehículo para acceder a la Universidad a posibles estudiantes;

QUE para concretar tal cometido se solicita se cubra un gasto de hasta PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 10.325,00);

QUE a Fs. 09 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Administración, manifestando que tal gasto debe ser afectado a la F.F. 1.1. Tesoro Nacional;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización la del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", el cual se iniciara en el mes de diciembre del corriente año y tendrá una duración de DOCE (12) meses.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que participan de tal actividad el Mg. Osiris SOFIA, en su carácter de responsable y los docentes: Dr. Alejandro SUNICO, la Dra. Flavia CARBALLO, el AdeS. Esteban GESTO, el AdeS. Karim HALLAR y el Lic. Eder DOS SANTOS, como integrantes.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de hasta PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 10.325,00), afectando el mismo a la F.F. 11. Tesoro Nacional.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

689



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTO DE UN DOCUMENTO OFICIAL
RIO GALLEGOS, 14 DIC 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG